



**JESÚS DE VEGA DE LA RED, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE,
PROVINCIA DE LEÓN.**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

8.- MESA DE CONTRATACIÓN

**8.1.- SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA
"URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIGUEL SERVET, EN VILLARRODRIGO DE LAS
REGUERAS".**

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación reunida al efecto:

**"ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN
DEFINITIVA DE LAS OBRAS "URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIGUEL SERVET, EN
VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS".**

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 09:45 horas del día 31/08/2010, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con el artículo 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de junio de 2010.

La presente Mesa la componen:

- JESÚS GARCÍA FLÓREZ, Teniente Alcalde Primero del Ayuntamiento de Villaquilambre, que actúa como Presidente de la Mesa de Contratación
- JULIÁN VIÑUELA SUÁREZ, Concejal de Régimen Interior y Seguridad
- GABRIEL MENÉNDEZ RUBIERA, Interventor Municipal.
- JORGE LOZANO ALLER, Vicesecretario Municipal.
- IÑIGO ÁLVAREZ OTERO, Arquitecto Municipal
- EUGENIA BAÑOS GONZÁLEZ, Técnico de Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación el día 26 de julio de 2010, se procedió al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se habían presentado SEIS ofertas:

.....Nº ENTRADA	SUJETO	FECHA
1.	2010/12029	INURLE
	INFRAESTRUCTURAS URBANISTICAS	15/07/2010
2.	2010/12142	RYAL
	CONSTRUCCION E INGENIERIA S.L.	16/07/2010
3.	2010/12163	MIÑERA
	CONSTRUCCIONES S.L.	19/07/2010

4..... 2010/12241.....FIRMES Y
CAMINOS S.A19/07/2010
5..... 2010/12269
CONSTRUCCIONES GONOSME19/07/2010
6..... 2010/12277HORDESCON
S.L. 19/07/2010

Acto seguido se examinó formalmente la documentación presentada en SOBRE A, constatando que las empresas RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L. y HORDESCON S.L., no habían efectuado el bastanteo de poderes, por lo que la Mesa de Contratación acordó admitir la documentación administrativa presentada por las otras empresas, y requerir a estas DOS para que en plazo de tres días hábiles efectuaran la subsanación.

Constituida la Mesa de Contratación el día 30/07/2010, se comprobó que ambas empresas, RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L. y HORDESCON S.L., habían subsanado, por lo que previa audiencia pública, concurriendo a la misma representantes de las empresas, INURLE INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS, y de FIRMES Y CAMINOS S.A, se procedió a la apertura del SOBRE B (Oferta económica) con el siguiente resultado, del valor estimado del contrato:

INURLE	70.385,01
RYAL	73.105,00
MIÑREA	60.620,01
FIRMES	63.473,99
GONOSME	60.169,49
HORDESCON	62.675,10

A la vista de que ninguna de las ofertas había incurrido en valores anormales o desproporcionados la Mesa de Contratación efectuó propuesta de adjudicación provisional del contrato de la obra de "URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIGUEL SERVER, EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS", a la empresa CONSTRUCCIONES GONOSME S.L., con C.I.F B24369696 por un importe de importe de 71.000,00 € IVA incluido, (Base Imponible de 60.169,49 € y un IVA de 10.830,51 €), adoptando el acuerdo de adjudicación la Junta de Gobierno Local en fecha 3 de agosto de 2010.

Visto el Informe de la Técnico de Contratación, favorable a la adjudicación definitiva."

No se producen intervenciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, en su virtud y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Publico, que modifica el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2007, SE ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de la OBRA "URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIGUEL SERVER, EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS" a la empresa CONSTRUCCIONES GONOSME S.L., con C.I.F B24369696 por un importe de 71.000,00 € IVA incluido, (Base Imponible de 60.169,49 € y un IVA de 10.830,51 €), adjudicado provisionalmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de agosto de 2010.





Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 156.60906 del presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los licitadores.

Cuarto.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado del acta borrador, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, P.D. el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Jesús García Flórez, en Villaquilambre a 1 de septiembre de 2010.

Vo Bº
EL ALCALDE,
P.D. el 1^{er} Tte. De Alcalde

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,



